

**CONDICIONES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE JEFE DE CUERDA SOPRANO**

**1. CONDICIONES GENERALES**

El Jefe de Cuerda deberá cumplimentar los siguientes requerimientos y funciones:

1. Llevar adelante la dirección de un ensayo de la cuerda de Sopranos según lo determine el Director Titular del Coro.
2. Cumplir con las acciones conducentes necesarias que cada uno de los Músicos cantantes domine la obra ensayada en todos sus aspectos: lectura, afinación, interpretación, fraseo, pronunciación, etc.
3. Decidir la colocación de los miembros de la Cuerda de acuerdo con el Director Titular del Coro en la forma más apropiada para cada Programa.
4. Quien resultará seleccionado para ejercer la función Jefe de Cuerda gozará de estabilidad en la misma por CINCO (5) años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo General, contados a partir de la notificación de la designación respectiva.

**2. CRONOGRAMA DE PRUEBAS E INSCRIPCIONES**

**CRONOGRAMA**

La inscripción tendrá lugar en Austria 2561 1º Piso C.A.B.A. (1425), todos los días hábiles de 12 a 17 horas y permanecerá abierta desde el 19 (diecinueve) al 23(veintitrés) de Junio de 2023.

**EVALUACION**

La prueba para jefe de cuerda tendrá lugar los días 26 (veintiséis) y 27(veintisiete)de Junio de 2023 a partir de las 9,00 horas en Austria 2561 1ºPiso

C.A.B.A. y consistirá en:

Ensayo y preparación de una obra con la cuerda de sopranos a fin de evaluar la idoneidad del concursante para tal fin.

**ANTECEDENTES**

Serán evaluados los antecedentes académicos y laborales descriptos por el postulante en el currículum presentado al momento de la inscripción.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-27968755-APN-DGD#MC CONCURSO CPNC JEFE DE CUERDA ANEXO III  
CONDICIONES YCRONOGRAMA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.